

CONVOCATORIA BLUE FLAG TEMPORADA 2024-2025

La Foundation for Environmental Education México a través de su Programa Blue Flag convoca a los operadores de playas, marinas (puertos deportivos), cuerpos de aguas interiores y embarcaciones de turismo sostenible a registrarse al proceso de obtención del Distintivo Internacional Blue Flag para la Temporada 2024 - 2025.



Antecedentes

Blue Flag es un Distintivo que implementa prácticas ambientalmente responsables a nivel global, el cual opera bajo los auspicios de la Foundation for Environmental Education con sede en Copenhague, Dinamarca.

El objetivo del programa Blue Flag es fomentar la conciencia ambiental y promover un cambio de hábitos que impulse acciones ambientalmente responsables. Estas acciones buscan el uso racional de los recursos naturales y, como resultado, lograr un desarrollo sostenible en las comunidades y los ambientes costeros.

Toda candidatura al Distintivo Blue Flag debe acreditar y mantener una serie de estrictos criterios en materia de:

 <p>1</p> <p>Información y Educación Ambiental.</p>	 <p>2</p> <p>Calidad de Agua</p>	 <p>3</p> <p>Gestión y Manejo Ambiental</p>
 <p>4</p> <p>Seguridad y Servicios</p>	 <p>5</p> <p>Responsabilidad Social</p>	 <p>6</p> <p>Turismo Sostenible</p>

Misión de Blue Flag

Generar Agentes de Cambio Positivo en el sector turístico para preservar de manera sostenible nuestras costas, océanos y cuerpos de agua a través de la Educación Ambiental y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's) de la ONU.

Visión de Blue Flag

En Blue Flag nos visualizamos como la Organización de la Sociedad Civil líder en la implementación de acciones enfocadas a mitigar el impacto ambiental, derivado de las operaciones del sector turístico.

CONVOCATORIA BLUE FLAG TEMPORADA 2024-2025

Bases

I. Generales:

- La presente convocatoria es aplicable a nivel nacional.
- La operación del programa Blue Flag es exclusiva de la Foundation for Environmental Education México (FEE México).
- La Dirección Ejecutiva de FEE México proporcionará el formato de aplicación y la documentación administrativa, legal y técnica a los solicitantes para dar cumplimiento a los requerimientos del programa. FEE México se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación adicional que considere necesaria en materia de la legislación municipal, estatal y federal vigente.

II. Registro:

- Toda la información deberá ser solicitada a la Foundation for Environmental Education México vía electrónica a los siguientes datos de contacto:
Correos: joaquin.diaz@feemexico.org, feemexico@feemexico.org.
Con atención a: Joaquín Arturo Díaz Ríos, Director Ejecutivo FEE México.
- El periodo de registro será del 1 de agosto de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

Todos aquellos operadores de playas, marinas, cuerpos de aguas interiores, y embarcaciones de turismo sostenible que estén interesados en participar en el proceso de obtención del Distintivo Internacional Blue Flag tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

<p>1. Normatividad</p> <p>Deberá acreditar el cumplimiento de la normatividad aplicable vigente en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre de la SEMARNAT, así como las disposiciones ambientales derivadas de las Leyes Federales, Estatales y Municipales aplicables.</p>	
<p>2. Proceso</p> <p>Una vez recibidas las solicitudes (Full Application Form) la Foundation for Environmental Education México hará el análisis sobre su procedencia e inmediatamente iniciará los trámites ante el Jurado Nacional e Internacional Blue Flag. Para las renovaciones se considerará como válida la Visita de Control inmediata anterior, para la integración del expediente de la Temporada 2024-2025. Para el caso de los nuevos sitios se enviará un cuestionario denominado "Preinscripción para la obtención del Distintivo Blue Flag", éste se utilizará para determinar la viabilidad de los candidatos al Distintivo Internacional Blue Flag. Aquellos interesados en solicitar Visita de Factibilidad de los sitios, deberán cubrir los gastos correspondientes a ésta.</p>	
<p>No se recibirán solicitudes sin personalidad legal, no oficiales o fuera de los tiempos y bases previstos en la presente convocatoria, así como expedientes incompletos.</p>	
<p>Los muestreos de calidad de agua deberán acordarse inmediatamente con la Coordinación Técnica Blue Flag bajo un estricto calendario.</p>	

CONVOCATORIA BLUE FLAG TEMPORADA 2024-2025

3. Preinscripción y Visitas de Factibilidad (únicamente sitios nuevos)

El interesado deberá llenar el cuestionario que proporcionará FEE México a través de la Coordinación Técnica de Blue Flag. Este tiene como finalidad brindar un panorama amplio de cómo se encuentra el sitio tanto en lo legal como en el mantenimiento de la infraestructura. Una vez llenado dicho cuestionario, la Dirección Ejecutiva de FEE México determinará si el sitio es viable. Si se llegase a requerir de una Visita de Factibilidad para la Temporada 2024-2025, ésta deberá efectuarse de manera coordinada entre un representante de FEE México y el operador Blue Flag acreditado de manera escrita o por quien ostente el Acuerdo de Destino y/o Concesión para el caso de playas; para el caso de las marinas, será por parte del Harbor Master y/o un representante legal y para el caso de las embarcaciones de turismo sostenible, deberá ser el propietario o representante legal.

Los solicitantes deberán cubrir los costos por concepto de traslados y apoyos necesarios tales como: estancia durante el tiempo acordado por ambas partes para llevar a cabo el reconocimiento del sitio y establecer las condiciones mínimas necesarias inmediatas para que el sitio evaluado pueda continuar con el proceso (Plan de Mejora del Desempeño Ambiental). El operador Blue Flag del sitio (playa, marina o embarcación) podrá apoyarse de quien considere necesario para la toma de los requerimientos y acuerdos efectuados entre las partes para este proceso y así poder dar seguimiento puntual.



4. Implementación de un Sistema de Mejora del Desempeño Ambiental

El objetivo del programa es la Mejora del Desempeño Ambiental del sitio, promoviendo la operación ambientalmente responsable de los sitios a fin de mitigar el impacto ambiental derivado de sus operaciones.

Mediante la educación ambiental se busca un cambio de hábitos en turistas, operadores y autoridades de los tres niveles de gobierno.

Los sitios aplicantes deberán cumplir en tiempo y forma lo solicitado por FEE México, a fin de que se logre implementar un Sistema de Mejora del Desempeño Ambiental evaluable bajo los principios de certeza, objetividad, imparcialidad y trazabilidad.

El operador Blue Flag de los sitios aplicantes tanto para renovación como nuevos sitios recibirá por parte de FEE México el soporte técnico para la integración de la evidencia documental que acredite el cumplimiento de los 33 criterios internacionales Blue Flag para playas, 25 criterios para marinas y 51 criterios generales para embarcaciones de turismo sostenible, así como de las Disposiciones del Jurado Nacional Blue Flag.



CONVOCATORIA BLUE FLAG TEMPORADA 2024-2025

5. Plan de acción

Se integrará con la Coordinación Técnica un Plan de Mejora del Desempeño Ambiental, el cual deberá culminarse previo al sometimiento de las candidaturas ante el Jurado Nacional en su Primer Reunión Ordinaria correspondiente a la Temporada 2024-2025, prevista para llevarse a cabo durante el mes de febrero de 2024. Éste estará encaminado al cumplimiento de los 33 criterios Blue Flag para playas, 25 criterios para marinas y 51 criterios generales para embarcaciones de turismo sostenible, así como las Disposiciones del Jurado Nacional Blue Flag.



6. Aspectos administrativos, legales y técnicos

Independientemente de que el Operador Blue Flag haya presentado en tiempo y forma la evidencia documental necesaria para poder aplicar al proceso de obtención del Distintivo Internacional Blue Flag Temporada 2024-2025, el incumplimiento de los requerimientos administrativos y legales, así como de los periodos oficiales dispuestos por FEE México, serán causales de retiro de la candidatura.

Cada uno de los interesados tendrá una reunión vía remota (plataforma digital) a fin de que la Coordinación Técnica de Blue Flag presente el proceso administrativo, legal y técnico para la Temporada 2024-2025.



7. Periodos de estricto cumplimiento



Mes	Actividad	Responsable (s)	Comentarios
01/08/2023	Publicación de la Convocatoria para la Temporada 2024-2025.	FEE México	Se da inicio oficial al proceso de aplicación.

Mes	Actividad	Responsable (s)	Comentarios
01/08/2023 al 30/11/2023	Periodo de recepción de solicitudes para la aplicación al proceso de obtención del Distintivo.	FEE México	No se recibirán solicitudes fuera del periodo.

CONVOCATORIA BLUE FLAG TEMPORADA 2024-2025

Mes	Actividad	Responsable (s)	Comentarios
01/08/2023 al 15/01/2024	Periodo de Monitoreo de Calidad de Agua y presentación de resultados ante FEE México*.	FEE México	Para sitios nuevos deberán entregar 20 resultados en el periodo y para sitios que renuevan podrán presentar el historial de calidad de agua.

Mes	Actividad	Responsable (s)	Comentarios
Entre el 22 de enero y la primera semana de febrero de 2024	Primera Reunión del Jurado Nacional Blue Flag Temporada 2024 - 2025.	FEE México	Se presentan las candidaturas.

*Los análisis de Calidad de Agua deberán iniciarse una vez emitida esta convocatoria para poder cumplir en tiempo y forma con los periodos establecidos.

Con las bases anteriores, se da inicio de manera oficial al proceso de aplicación para la obtención del Distintivo Internacional Blue Flag Temporada 2024-2025.

Toluca, México a 1 de agosto de 2023

Joaquín Arturo Díaz Ríos

**Director Ejecutivo de la
Foundation for Environmental Education México**